



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

----- VOLUMEN NÚMERO 253 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES -----

----- FOLIO NÚMERO 84 OCHENTA Y CUATRO -----

----- INSTRUMENTO NÚMERO 6,469 SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE -----

--- Yo, Licenciado REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL, Notario Público número 106 ciento seis y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado con Residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, hago constar que ante mí comparece el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada: "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" quién por sus generales manifestó ser: Mexicano, soltero, de 50 cincuenta años de edad, originario de la ciudad de México donde nació el día 20 veinte de diciembre de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, Licenciado en Derecho, con domicilio en la calle Comonfort número 2105 dos mil ciento cinco, Colonia Zaragoza en esta ciudad, con Registro Federal de Causantes número GOHA6512201FA y Clave Única de Registro de Población GOHA651220HDFLNL05. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber al compareciente:-----

I. Que el suscrito, Licenciado Reynaldo Eduardo Flores Villarreal, con domicilio en la calle Sonora 2035-1 dos mil treinta y cinco guión uno, Colonia Guerrero, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II. Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;-----

III. Que la información proporcionada sólo será utilizada: a) para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionamos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;-----

IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles. -----

----- Manifiesta el compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA que viene a solicitar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta número 2015 XV correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" de fecha 22 veintidós de octubre de 2015 dos mil quince. -----

----- El compareciente señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA en su carácter de Delegado Especial a continuación me hace entrega del Acta número 2015 XV levantada

Cotejado y Corregido

con motivo de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" celebrada el mencionado día 22 veintidós de octubre de 2015 dos mil quince, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de 08 ocho fojas tamaño carta utilizadas todas por un solo lado y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma ----- A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C., Secretario ----- Firma ----- Miembros del Consejo de participan: ----- Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, Consejero Titular ----- Firma ----- Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Consejero Titular ----- Firma ----- Ing. Rubén Gerardo Ramos García, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P.C. Fernando García Fuentes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P. Rosalva De La Garza Ortiz, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, Consejero Suplente ----- Firma ----- Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana De la Construcción, Of. Nuevo Laredo, Consejero ----- Firma ----- Arq. Pedro Flores Montelongo, Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., Consejero ----- Firma -----

--- Doy fe que el Acta número 2015 XV levantada con motivo de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración cuya Protocolización se me solicita dice a la letra como sigue. -----

----- **Acta Número XV, Año 2015** -----

----- **Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración** -----

----- **de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado** -----

----- **del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.** -----

----- **Fecha: 22 de Octubre de 2015.** -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 22 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia y Consejero suplente del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Rivera del Bravo A.C., en su carácter de Secretario del Consejo, C. Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; Ing. Rubén Gerardo Ramos García, en su carácter de Consejero Suplente del C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en su carácter de Consejero; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; la C. C.P. Rosalva de la Garza Ortiz, encargada del Despacho de la Dirección de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, en su carácter de Consejero Suplente del C. C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Pedro Flores Montelongo, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter de Consejero; y el C. C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 16 de Octubre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, parte del Organismo Operador asistien; el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. A.A. Luis Edmundo González Elizondo, Contralor Interno. En virtud de haber recibido oficio de actualización de la mesa directiva del Campestre Ribera del Bravo A.C. Para el periodo 2013-2016 se da la más cordial bienvenida a Lic. Edgardo Mendoza de León y al Ing. Hugo Muzza Garza, Presidente y Secretario respectivamente del Club, por lo que a partir de la próxima reunión su participación se realizará en calidad de Consejero y Consejero suplente ante este Consejo de Administración, así mismo agradecemos la participación del Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano quien durante la administración desarrollo íntegramente su función como Secretario. Una vez expresado lo anterior sede la palabra al Secretario para llevar a cabo la XV reunión, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, el bajo el siguiente tenor: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión anterior. -----
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso: -----
Informe de Actividades del Organismo Operador referente al 2do. Trimestre 2015. -----
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----
Permanencia del programa "Quita de Recargos", así como la aplicación del "Programa al 100%". -----
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----
Integración del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. -----
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----
Aplicación de Estudios Socio-económicos, así como la condonación derivado de los mismos. -----
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----

Cotejado y Corregido

- 8.1 Modificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. -----
- 8.2 Modificación al presupuesto para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente. -----
- 9. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----
La compra de cajero automático para el cobro de recibos emitidos por el Organismo Operador. ----
- 10. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: -----
10.1 Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en Tanque Matamoros. -----
10.2 Remodelación de Sanitarios ubicados en el área Comercial. -----
- 11. Asuntos Generales. -----
- 12. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----
- 13. Clausura de la Sesión. -----

Punto número uno del Orden del Día, el Secretario, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes nueve de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (Anexo 1.- Lista de asistencia) -----

Punto número dos del Orden del Día, en desahogo de este punto y a solicitud del C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, somete a consideración de los presentes modificar el Orden del día a fin de OMITIR el punto número 6 referente Integración del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, a fin de integrar los elementos de información para su presentación. El Secretario somete a consideración de los presentes el Orden del Día: -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-69.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la propuesta del Orden del Día, considerando la omisión del punto número 6. -----

Punto número tres del Orden del Día, el Secretario del Consejo solicita la dispensa de la lectura del Acta No. XIV correspondiente a la sesión extraordinaria No. VI, celebrada el 07 de agosto 2015, llevando a cabo solamente la lectura de los acuerdos. En virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente, Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión, en este punto no se tomara acuerdo. -----

Punto número cuatro del Orden del Día, el Gerente General del Organismo cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos-Encargado del Despacho de Gerencia Técnica, Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores-Gerente Comercial, y al C.P. Ernesto Torres Vázquez-Gerente Administrativo Financiero, para dar cumplimiento al punto referente a segundo informe Trimestral 2015, detallando a los presentes la información el cual se adjunta al presente. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-70, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD el segundo informe trimestral 2015 por todas y cada una de las partidas presentadas por parte del Organismo Operador (Anexo 2.- Informe del segundo trimestre 2015). -----

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



Punto número cinco del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, comenta a, los presentes, que la respuesta de los usuarios ha continuado de forma positiva, por lo que solicita hacer extensivo el beneficio del programa del descuento del 50% de "Quita de Recargos" y la quita parcial de accesorios hasta el 8 de noviembre del presente año, así como la aplicación al programa 100 y el Buen fin de COMAPA durante las fechas que se especifican para los meses de Noviembre y Diciembre para tal efecto se muestra cuadro de información:-----

Programa	Del 1 al 8 de Noviembre	El buen fin de COMAPA Semana del 9 al 13 de noviembre 2015	Programas a extender hasta el 31 de Diciembre 2015
Quita de Recargos (beneficio: Usuarios en Gral.)	50% en Recargos por los conceptos de agua y drenaje así como accesorios bajo los mismos términos.	100% en Recargos por los conceptos de agua y drenaje así como accesorios bajo los mismos términos.	Extensiva del 100% hasta el 31 de Diciembre.
Programa al 100. Beneficiados: (Usuarios dom.)		Pago inicial de \$100.00 para contrato nuevo por usuario doméstico.	Extensiva del pago inicial de \$100.00 hasta el 31 de Diciembre.
Convenio de pago (Usuarios en Gral.)		10% de Anticipo, para elaboración de Convenio (actualmente se solicita 20%). *Solamente los días en mención.	
Pago anticipado (Usuarios en Gral.)		10% Descuento en pago anticipado de 6 y 8 meses *Solamente los días en mención.	

El Consejo de Administración emite el acuerdo número 2015-XV-71, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD, la permanencia del programa de "Quita de recargos", la aplicación de beneficios dentro de la semana del buen fin de COMAPA y Programa al 100, mismos que se especifican en conceptos y fechas de aplicación como a continuación se menciona; en el PROGRAMA DE QUITA DE RECARGOS por el concepto de agua y drenaje a pagar así como accesorios bajo los mismos términos, considerando el 50% de descuento del 1 al 8 de Noviembre, y del 9 de noviembre al 31 de Diciembre el 100%. En el programa al 100, del 9 de noviembre al 31 de Diciembre se aprueba el pago inicial de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) para el trámite de contrato nuevo para usuario doméstico. En la semana del 9 al 13 de noviembre el 10% de anticipo del adeudo para elaboración de convenio de pago, así como el 10% descuento para usuarios en general que deseen realizar su trámite de pago anticipado de 6 hasta 8 meses. -----

Punto número seis del Orden del Día, se aprobó por el Consejo de Administración omitir este punto del orden del día, según acuerdo 2015-XV-69 anterior. -----

Punto número siete del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de, aplicación de estudios socio-económicos, así como la condonación derivado de los mismos, el C.P.C.

Cotejado y Corregido

Delfino E. González y Muñoz, cede la palabra al Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores Gerente Comercial quien -----

Comenta que a partir de la identificación de cuarenta y cuatro casos concretos que se han detectado en la Gerencia Comercial del Organismo, los cuales presentan medios económicos insuficientes, lo que ha permitido incremento en los rezagos de sus cuentas, se expone lo siguiente: Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) el cual establece como objeto normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y establecer lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza: Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los indicadores y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de los indicadores y se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Los Indicadores a evaluar son; Ingreso corriente Per Cápita 44 personas, Rezago educativo promedio en el hogar 44, Acceso a los servicios de salud 19, Acceso a la seguridad social 43, Calidad y espacios de la vivienda 44, Acceso a la alimentación 44, y Grado de cohesión social 44. Con base en lo anterior COMAPA género "Estudios Socioeconómicos" con evidencias de cada una de las cuentas con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los Usuarios en Pobreza y Pobreza Extrema que a la fecha no han podido estar al corriente en sus adeudos actualmente el adeudo total es de \$ 1'163,921.61, mismos que se distribuyen en cortes \$ 48,906.00, adeudo en medidores \$ 814.50, adeudo en pagarés \$ 5,360.93 en adeudo de agua y drenaje \$ 1'108,840.18. Por tal motivo se solicita a este consejo determinar un parámetro de consumos para determinar los tratamientos y ajustes para estos 44 casos. -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-72, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD que para los 44 casos presentados y los que se acumulen se deberá realizar la aplicación de una cuota fija de 10m³ a cada uno así como llevar a cabo el ajuste a los consumos anteriores para que se empiece a pagar, una vez lo anterior se realizará un replanteamiento de cada uno de ellos en la próxima reunión en la inteligencia que se les apoyará en común acuerdo y beneficio de ambas partes para su aprobación final en la próxima reunión. -----

Punto número ocho del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz solicita al Gerente Administrativo Financiero C.P. Ernesto Torres Vázquez presentar la propuesta de aprobación a la modificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores así como la modificación al presupuesto para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente. El C.P. Torres Vázquez inicia explicando cada uno de los puntos a través de



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

firmas que se presentan en la presente acta. Iniciando con los movimientos a la cuenta capital contable del 1° de enero al 30 de junio 2015, resultado de ejercicios anteriores: -----

CONCEPTO	CARGOS	ABONO	SALDO
Saldo al 31 de DICIEMBRE del 2014			92'121,244.
UTILIDAD DE EJERCICIO 2014		62'578,108.	154'699,354.
AJUSTE A PROVISION 2014 INDEMNIZACIONES	220,599.	36,738.	152'515,893.
AJUSTE DE IMPUESTOS FEDERALES	1,674,235.		152'841,658.
AJUSTES , IMSS, INFONAVIT Y RCV	593'263.	4,628.	152'253,023.
CANCELACION PASIVOS GOBIERNO DEL ESTADO		17'294,749.	169'547,771.
DIFERENCIA EN DEPRECIACION	177.		169'547,594.
DIF. EN PROVISION DERECHOS DE AGUA	198'394.		169'349,200.
CONDENACION DE DEUDA CONAGUA		50'267,857.	220'107,057.
DIFERENCIA EN SUELDOS 2014	14,800.		220'092,257.
DIFERENCIA VIATICOS 2014		744.	220'093,001.
Saldo Final al 30 de JUNIO de 2015			\$ 220'093,001.

En relación a la segunda modificación al presupuesto igual se solicita la aprobación para incluir un ingreso a base al decreto de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo I, Artículo 3B Decreto DOF de Diciembre 2013 en vigor 1° de enero del 2015 en donde dice que Entero y participación a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participaran al cien por ciento en la recaudación que se obtenga en impuestos sobre la renta que efectivamente se entere a la federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad, municipio o demarcación territorial del D.F. órganos autónomos o entidades paraestatales y paramunicipales siempre que el salario este efectivamente pagado por los entes mencionados en cada una de sus participaciones, en coordinación con Tesorería del Municipio se sube la información y el requisito que se solicita sea pagado y enterado, lo cual se ha estado cumpliendo en tiempo y forma, así mismo los recursos de salarios son pagados con recursos propios lo cual se está ejerciendo, al momento de pagar inmediatamente se genera la participación a los municipios y este generaría la devolución a nuestro organismo COMAPA Nuevo Laredo, el siguiente procedimiento a seguir será tramitar las nóminas pagar el impuesto retenido en la unidad de coordinadora la cual realiza el cálculo que reporta al municipio y este último nos hará llegar la aportación, esto es lo que representaría en sí la devolución del impuesto retenido de los trabajadores. -----

El Consejo de Administración emite el acuerdo número 2015-XV-73, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la modificación a la cuenta de capital contable, resultados de ejercicios anteriores. Así mismo se aprueba la modificación al presupuesto 2015, para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente. Ambas modificaciones en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2015. -----

Punto número nueve del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz solicita al Gerente Administrativo Financiero C.P. Ernesto Torres Vázquez llevar a cabo la presentación relativa a la necesidad de adquisición de la compra de cajero automático para el cobro de recibos emitidos por el Organismo Operador a fin de que se apruebe. El C.P. Torres Vázquez comenta que se tuvo en contacto

Cotejado y Corregido

con los distribuidores de cajeros automáticos de la ciudad de Monterrey con un valor de \$ 12,850.00 dólares equivalente a \$ 218,450.00 M.N. T.C. \$17.00, se logra mantener el precio por una pieza ya que el costo era por la compra de tres, se hicieron estudios de mercado, dando un buen resultado se cuenta con un local para instalarlo no se tendría que hacer una inversión mayor, solamente de la adquisición del equipo así como la póliza de mantenimiento, con ello nos ayudaría a una recaudación de ingresos las 24 horas del día, más adelante se mostrara la proyección del flujo de efectivo para que se haga constar la factibilidad de nuestra solicitud -----

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-74, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la adquisición del cajero automático para el cobro de recibidos emitidos por parte del Organismo Operador. -----

Punto número diez del Orden del Día, Consistente en la Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en Tanque Matamoros, así como la remodelación de sanitarios ubicados en el área Comercial, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos Encargado del Despacho Técnico el cual proporciona una explicación técnica presentando una proyección como actualmente funciona nuestra caseta actualmente con limitaciones y posteriormente con la remodelación, así mismo, el Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores Gerente Comercial agrega que es importante considerar que esta caseta actualmente da un servicio para nueve colonias con un promedio de ocho mil usuarios teniendo una recaudación promedio entre dos a tres millones de pesos mensuales, por lo que es importante realizar la remodelación la cual permitirá mejorar nuestra atención a usuarios con la existencia de un estacionamiento así como continuar con el servicio en auto-cobro, además es importante mencionar que con apoyo de la Presidencia Municipal se contara con otros beneficios como una instalación de caja de predial así como una farmacia del cambio la cual dará servicio a la ciudadanía de puntos colindantes, en el caso de la remodelación de sanitarios se informa que se cuenta con un sanitario para féminas estando al exterior de las oficinas, con este diseño que se presenta es en base a un proyecto ejecutivo de toda el área Comercial a futuro, por lo que se iniciaría con lo primordial como son los sanitarios para mujeres y hombres, el C.P. Ernesto Torres Vázquez comenta que esta solicitud se podrá solventar en base al flujo de efectivo de acuerdo a movimientos que se tiene mensualmente y estimado del 1° de Octubre del 2015 al 6 de agosto del 2016, (Anexo 3.- Propuesta de Construcción y Remodelación, Flujo de efectivo) **El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-75, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en Tanque Matamoros, así como la remodelación de sanitarios ubicados en el área de Gerencia Comercial -----**

Punto número once del Orden del Día, El Secretario cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día, sin comentario alguno por parte de los Consejeros, se prosigue con el siguiente punto. -----

Punto número doce del Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración propone se designe que el Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa como Delegado Especial para que acuda ante Notario



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, por lo que solicita a los presentes su aprobación. -----

El Consejo de Administración emite Acuerdo número 2015-XV-76.- APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

Punto número trece del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas, del día de la fecha, se declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. -----

Damos fe -----

Consejo de Administración -----

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, Secretario de la Contraloría y Transparencia Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma ----- A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C., Secretario ----- Firma ----- Miembros del Consejo que participan: ----- Lic. Juan Ángel Martínez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, Consejero Titular ----- Firma ----- Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Consejero Titular ----- Firma ----- Ing. Rubén Gerardo Ramos García, Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P.C. Fernando García Fuentes, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Suplente ----- Firma ----- C.P. Rosalva De la Garza Ortiz, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, Consejera Suplente ----- Firma ----- Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana De la Construcción, Of. Nuevo Laredo, Consejero ----- Firma ----- Arq. Pedro Flores Montelongo, Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., Consejero ----- Firma -----

--- YO, EL NOTARIO doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan con sus originales que tuve a la vista y previa su revisión y cotejo devolví a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contienen los documentos Protocolizados. -----

--- De acuerdo con todo lo anterior el señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA otorga las siguientes: -----

CLAUSTRAS -----

PRIMERA: Se eleva a Instrumento Público la Acta número 2015 XV correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**" de fecha 22 de octubre de 2015 dos mil quince transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA:- En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en la presente Acta. -----

PERSONALIDAD -----

El señor Licenciado ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con: -----

I.- SU PERSONALIDAD:- Con la propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto. -----

Cotejado y Corregido

II.- LA LEGAL EXISTENCIA con: -----

1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestará el Servicio Público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **ARTICULO 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa. --- **ARTICULO 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio legal en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.----- **ARTICULO 4.** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **T R A N S I T O R I O S** ---- **ARTICULO PRIMERO.-**

El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ---**ARTICULO SEGUNDO.-** Se abroga el Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas -----

2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXI, P.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos: -----

"CAPITULO " ----- DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ----- ARTICULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de: ---a).- El Consejo de Administración; y b).- La Gerencia General. ---- 2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. ---- **ARTÍCULO 28.-** 1.- El Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; --- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; ---- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; IV.- Un Diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y . V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrará al Secretario..... ----- **ARTÍCULO**

30.- 1.- El Gerente General del organismo operador, ya sea municipal, Intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz pero sin voto. --- 2.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración. ---

ARTÍCULO 32.- El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos. --- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente. --- IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; --- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar; --- VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo; --- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; --- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; --- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General; --- XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; --- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo; --- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación; --- XIV.- Ordenar la práctica de auditorías al organismo; --- XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal; --- XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y de procedimientos; --- XVII.- Verificar la

Cotejado y Corregido

generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado; ----- XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo; ----- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

ARTICULO 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.-

Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; ----- II.- Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; ----- III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; ----- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; ----- V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; ----- VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; ----- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; ----- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; ----- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; ----- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; ----- XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; ----- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; ----- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; ----- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; ----- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; ----- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; ----- XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y ----- XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. ----- **TRANSITORIOS**

----- **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --- **ARTICULO CUARTO.-** A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismos operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales, según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.

3.- Se acredita el carácter y personalidad de Presidente Municipal del R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas señor Licenciado **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL**, mediante el resultado del Proceso Electoral Ordinario 2012 dos mil doce- 2013 dos mil trece. Candidatos Electos de los Ayuntamientos, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fecha jueves 26 veintiseis de septiembre de 2013 dos mil trece con el Tomo número CXXXVIII ciento treinta y ocho, del cual transcribo lo que en su parte conducente a la letra dice: -----

CANTIDATOS ELECTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS ---- CARGO AL QUE SE POSTULA.-
PROPIETARIO.- SUPLENTE.- ABASOLO..... ALDAMA..... ALTAMIRA..... ANTIGUO MORELOS..
BURGOS....BUSTAMANTECAMARGO CASAS CIUDAD MADERO..... CRUILLAS
EL MANTE ... GOMEZ FARIAS ...GONZALEZ GUEMEZ GUERRERO GUSTAVO DIAZ

Cofejado y Corregido

ORDAZ..... HIDALGO..... JAIMAVE..... JIMENEZ.... LLERA..... MAINERO ... MATAMOROS.....
 MENDEZ.....MIER ... MIGUEL ALEMAN..... MAQUIHUANA...NUEVO LAREDO.- Presidente
 Municipal CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL.- 1º. SINDICO:-

4.- Instrumento Público número 5,373 cinco mil trescientos setenta y tres, pasado en el Volumen
 número 205 doscientos cinco, a Folios 52 cincuenta y dos, de fecha 11 once de noviembre de 2013
 dos mil trece ante la fe del suscrito Notario en ejercicio en esta ciudad y que contiene la
 Protocolización del Acta de Número 1 año 2013 dos mil trece correspondiente a la Sesión Ordinaria del
 Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
 Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha 25 veinticinco de octubre de 2013 dos mil trece.

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente:

----- ORDEN DEL DIA ----- 3.- Instalación y toma de Protesta del Consejo de Administración 2013-
 2016 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración. ----- 4.- Elección
 de entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de
 Administración. ----- En el punto número tres del Orden del Día, correspondiente a Instalación y
 toma de protesta del Consejo de Administración 2013 – 2016 por el C. Presidente del Consejo de
 Administración, procede a la toma de protesta a los miembros del Consejo de Administración, con
 fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Organismo que representa	Consejero Titular	Consejero Suplente
Ayuntamiento de Nuevo Laredo	Presidente del Consejo.- Presidente Municipal, Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	C.P. Daniel Tijerina Valdez
Secretaría de Obras Publicas	Secretario de Obras Públicas Arq. Carlos Germán De Anda Hernández	Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social.- Lic. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria	Lic. Leticia Yazmín Meneses Camino
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Ernesto Ferrara Theriot	Lic. Juan Ángel Martínez Salazar
Director General de la Comisión Estatad del Agua de Tamaulipas	Director General de la CEAT.- Ing. Jaime Felipe Cano Pérez	Ing. Eliseo García Leal
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Ing. Humberto René Salinas Treño.	C.P. Fernando García Fuentes
Secretaría de Salud y del Estado	Secretario de Salud del Estado.- Dr. Norberto Treviño García Manso.	Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano
Congreso del Estado	Dip. C.P. Ramiro Ramos Salinas.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Consejo de Instituciones.- Ing. José Cruz de La Luz Paz	Ing. Esequiel Estrada Mercado
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Colegio de Arquitectos.- Arq. Ernesto Alfaro Solís	Arq. Pedro Flores Montelongo
Campestre Ribera del Bravo, A.C.	Presidente del Campestre Ribera del Bravo, A.C., A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano	Lic. Mario Alberto Sánchez Montemayor



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2013-2016, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. ----- Acuerdo número 2013-I-02.-

Se declara válida y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2013-2016. ----- En el punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, propone como Secretario del Consejo, al A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos. ----- Acuerdo número 2013-I-03.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano como Secretario del Consejo de Administración. --- Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

--- YO EL NOTARIO, certifico y doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con sus originales las cuales tuve a la vista y previo a su revisión y cotejo devolví a su presentante. -----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De la verdad de este acto. II.- Que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y no obstante ser de mi personal conocimiento para los efectos legales que corresponda se identifica con Credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, Clave de Elector GLHNAL65122009H700 ge, ele, ache, ene, a, ele, seis, cinco, uno, dos, dos, cero, cero, nueve, ache, siete, cero, cero, Número de Emisión 04 cero cuatro, Código de Identificación de la Credencial (CIC) número 1182272168 uno, uno, ocho, dos, dos, siete, dos, uno, seis, ocho. Protestando el compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así mismo manifiesta que el Organismo que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto. III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad el señor Licenciado **ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA** que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento. IV.- Que el compareciente leyó este Instrumento por sí mismo y el suscrito Notario le explique el valor y fuerza legal de su contenido, estuvo conforme con su tenor y finno. DOY FE.- -----

FIRMADO DOY FE:- -----

LIC. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA ----- FIRMADO -----

FIRMADO: Ante mí a los 22 veintidós días del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 17:00 diecisiete horas.- DOY FE.- -----

A U T O R I Z O: Definitivamente el presente Instrumento a los 22 veintidós días del mes de marzo de 2016 dos mil quince, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, en virtud de que no causa Impuestos de ninguna clase ante la Administración Local de Recaudación en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- DOY FE. -----

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL

Cotejado y Corregido

PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DEJA ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL FINAL DEL INSTRUMENTO Y DEL LEGAJO APÉNDICE QUE OBRA AGREGADO AL MISMO, VA EN 08 FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS COMO LO PREVIENE OCHO LA LEY, PARA SER ENTREGADO COMO PRIMER TESTIMONIO A SU INTERESADA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, DOY FE.-



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES-VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106





LISTA DE ASISTENCIA

Acta Número XV, Año 2015, Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 22 de Octubre 2015.

CONSEJERO TITULAR

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.P.C. DANIEL TIJERINA VALDEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA.

A.A. SERGIO EMILIO RIVAS LOZANO
CAMPESTRE RIVERA DEL BRAVO A.C.
SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. EDGARDO MENDOZA DE LEÓN
PRESIDENTE DE CAMPESTRE RIVERA DEL BRAVO, A.C.

LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSEJERO TITULAR

ING. HUGO MUZZA GARCIA
CAMPESTRE RIVERA DEL BRAVO, A.C.
CONSEJERO TITULAR

ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE

ING. RUBEN GERARDO RAMOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

LIC. LETICIA YASMIN MENESES CAMINO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. RAMIRO RAMOS SALINAS
DIPUTADO PLURINOMINAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE LA COORDINACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SUPLENTE

ING. HUMBERTO RENÉ SALINAS TREVIÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

C.P.C FERNANDO GARCÍA FUENTES
COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.



Acta Número XV, Año 2015
Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 22 de Octubre de 2015.

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 22 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia y Consejero suplente del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Rivera del Bravo A.C., en su carácter de Secretario del Consejo, C. Lic. Juan Angel Martínez Salazar, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; Ing. Rubén Gerardo Ramos García, en su carácter de Consejero Suplente del C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en su carácter de Consejero; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario de Desarrollo Humano y Social en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; la C. C.P. Rosalva de la Garza Ortiz, encargada del Despacho de la Dirección de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, en su carácter de Consejero Suplente del C. C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Pedro Flores Montelongo, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter de Consejero; y el C. C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 16 de Octubre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, parte del Organismo Operador asisten; el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. A.A. Luis Edmundo González Elizondo, Contralor Interno. En virtud de haber recibido oficio de actualización de la mesa directiva del Campestre Ribera del Bravo A.C. Para el periodo 2013-2016 se da la más cordial bienvenida a Lic. Edgardo Mendoza de León y al Ing. Hugo Muzza Garza, Presidente y Secretario respectivamente del Club, por lo que a partir de la próxima reunión su participación se realizará en calidad de Consejero y Consejero suplente ante este Consejo de Administración, así mismo agradecemos la participación del Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano quien durante la administración desarrolló íntegramente su función como Secretario. Una vez expresado lo anterior sede la palabra al Secretario para llevar a cabo la XV reunión, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, el bajo el siguiente tenor: -----

ORDEN DEL DÍA-----

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión anterior.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso:
Informe de Actividades del Organismo Operador referente al 2do. Trimestre 2015.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
Permanencia del programa "Quita de Recargos", así como la aplicación del "Programa al 100".
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
Integración del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
Aplicación de Estudios Socio-económicos, así como la condonación derivado de los mismos.
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
 - 8.1 Modificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
 - 8.2 Modificación al presupuesto para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente.
9. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
La compra de cajero automático para el cobro de recibos emitidos por el Organismo Operador.
10. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
 - 10.1 Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en Tanque Matamoros.
 - 10.2 Remodelación de Sanitarios ubicados en el área Comercial.
11. Asuntos Generales.
12. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.
13. Clausura de la Sesión.

Punto número uno del Orden del Día, el Secretario, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes nueve de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. *(Anexo 1.- Lista de asistencia)*

Punto número dos del Orden del Día, en desahogo de este punto y a solicitud del C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, somete a consideración de los presentes modificar el Orden del día a fin de OMITIR el punto número 6 referente Integración del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, a fin de integrar los elementos de información para su presentación. El Secretario somete a consideración de los presentes el Orden del Día:

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-69.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la propuesta del Orden del Día, considerando la omisión del punto número 6. - - - -

Punto número tres del Orden del Día, el Secretario del Consejo solicita la dispensa de la lectura del Acta No. XIV correspondiente a la sesión extraordinaria No. VI, celebrada el 07 de agosto 2015, llevando a cabo solamente la lectura de los acuerdos. En virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente, Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión, en este punto no se tomara acuerdo. - - - -

Punto número cuatro del Orden del Día, el Gerente General del Organismo cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos-Encargado del Despacho de Gerencia Técnica, Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores-Gerente Comercial, y al C.P. Ernesto Torres Vázquez-Gerente Administrativo Financiero, para dar cumplimiento al punto referente a segundo informe Trimestral 2015, detallando a los presentes la información el cual se adjunta al presente. - - - -

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-70, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD el segundo informe trimestral 2015 por todas y cada una de las partidas presentadas por parte del Organismo Operador (Anexo 2.- Informe del segundo trimestre 2015). - - - -

Punto número cinco del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, comenta a, los presentes, que la respuesta de los usuarios ha continuado de forma positiva, por lo que solicita hacer extensivo el beneficio del programa del descuento del 50% de "Quita de Recargos" y la quita parcial de accesorios hasta el 8 de noviembre del presente año, así como la aplicación al programa 100 y el Buen fin de COMAPA durante las fechas que se especifican para los meses de Noviembre y Diciembre para tal efecto se muestra cuadro de información:

Programa	Del 1 al 8 de Noviembre	El buen fin de COMAPA Semana del 9 al 13 de noviembre 2015	Programas a extender hasta el 31 de Diciembre 2015
Quita de Recargos (Beneficio: Usuarios en Gral.)	50% en Recargos por los conceptos de agua y drenaje así como accesorios bajo los mismos términos.	100% en Recargos por los conceptos de agua y drenaje así como accesorios bajo los mismos términos.	Extensiva del 100% hasta el 31 de Diciembre.
Programa al 100. Beneficiados: (Usuarios dom.)		Pago inicial de \$100.00 para contrato nuevo por usuario doméstico.	Extensiva del pago inicial de \$100.00 hasta el 31 de Diciembre.
Convenio de pago (Usuarios en Gral.)		10% de Anticipo para elaboración de Convenio (actualmente se solicita 20%). *Solamente los días en mención.	
Pago anticipado Usuarios en Gral.)		10% Descuento en pago anticipado de 6 y 8 meses *Solamente los días en mención	

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



El Consejo de Administración emite el acuerdo número 2015-XV-71, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD, la permanencia del programa de "Quita de recargos", la aplicación de beneficios dentro de la semana del buen fin de COMAPA y Programa al 100, mismos que se especifican en conceptos y fechas de aplicación como a continuación se menciona; en el PROGRAMA DE QUITA DE RECARGOS por el concepto de agua y drenaje a pagar así como accesorios bajo los mismos términos, considerando el 50% de descuento del 1 al 8 de Noviembre, y del 9 de noviembre al 31 de Diciembre el 100%. En el programa al 100, del 9 de noviembre al 31 de Diciembre se aprueba el pago inicial de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) para el trámite de contrato nuevo para usuario doméstico. En la semana del 9 al 13 de noviembre el 10% de anticipo del adeudo para elaboración de convenio de pago, así como el 10% descuento para usuarios en general que deseen realizar su trámite de pago anticipado de 6 hasta 8 meses.

Punto número seis del Orden del Día, se aprobó por el Consejo de Administración omitir este punto del orden del día, según acuerdo 2015-XV-69 anterior.

Punto número siete del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de aplicación de estudios socio-económicos, así como la condonación derivado de los mismos, el C.P.C. Delfino E. González y Muñoz, cede la palabra al Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores Gerente Comercial quien comenta que a partir de la identificación de cuarenta y cuatro casos concretos que se han detectado en la Gerencia Comercial del Organismo, los cuales presentan medios económicos insuficientes, lo que ha permitido incremento en los rezagos de sus cuentas, se expone lo siguiente: Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) el cual establece como objeto norma y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y establecer lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza: *Pobreza*: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los indicadores y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. *Pobreza extrema*: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de los indicadores y se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Los Indicadores a evaluar son; Ingreso corriente Per Cápita 44 personas, Rezago educativo promedio en el hogar 44, Acceso a los servicios de salud 19, Acceso a la seguridad social 43, Calidad y espacios de la vivienda 44, Acceso a la alimentación 44, y Grado de cohesión social 44. Con base en lo anterior COMAPA género "Estudios Socioeconómicos" con evidencias de cada una de las cuentas con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los Usuarios en Pobreza y Pobreza Extrema que a la fecha no han podido estar al corriente en sus adeudos actualmente el adeudo total es de \$ 1'163,921.61, mismos que se distribuyen en cortes \$ 48,906.00, adeudo en medidores \$ 814.50, adeudo en pagarés \$ 5,360.93 en adeudo de agua y drenaje \$ 1'108,840.18. Por tal motivo se solicita a este consejo determinar un parámetro de consumos para determinar los tratamientos y ajustes para estos 44 casos.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-72, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD que para los 44 casos presentados y los que se acumulen se deberá realizar la aplicación de una cuota fija de 10m³ a cada uno así como llevar a cabo el ajuste a los consumos anteriores para que se empiece a pagar, una vez lo anterior se realizará un replanteamiento de cada uno de ellos en la próxima reunión en la inteligencia que se les apoyará en común acuerdo y beneficio de ambas partes para su aprobación final en la próxima reunión.

Punto número ocho del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo Gonzalez y Muñoz solicita al Gerente Administrativo Financiero C.P. Ernesto Torres Vázquez presentar la propuesta de aprobación a la modificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores así como la modificación al presupuesto para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente. El C.P. Torres Vázquez inicia explicando cada uno de los puntos a través de filminas que se presentan en la presente acta. Iniciando con los movimientos a la cuenta capital contable del 1° de enero al 30 de junio 2015, resultado de ejercicios anteriores:-

CONCEPTO	CARGOS	ABONO	SALDO
Saldo al 31 de DICIEMBRE del 2014			92'121,646.
UTILIDAD DE EJERCICIO 2014		62'578,108.	154'699,754.
AJUSTE A PROVISION 2014- INDEMNIZACIONES	220,599.	36,738.	152'515,893.
AJUSTE DE IMPUESTOS FEDERALES	1,674,235.		152'841,858.
AJUSTES . IMSS, INFONAVIT Y RCV	593'263.	4,628.	152'253,023.
CANCELACION PASIVOS GOBIERNO DEL ESTADO		17'294,748.	169'547,771.
DIFERENCIA EN DEPRECIACION	177.		169'547,594.
DIF. EN PROVISION DERECHOS DE AGUA	198'394.		169'349,200.
CONDONACION DE DEUDA CONAGUA		50'757,857.	220'107,057.
DIFERENCIA EN SUELDOS 2014	14,800.		220'092,257.
DIFERENCIA VENCIDOS 2014		744.	220'093,001.
Saldo Final al 30 de JUNIO de 2015			\$ 220'093,001.

En relación a la segunda modificación al presupuesto igual se solicita la aprobación para incluir un ingreso a base al decreto de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo I, Artículo 3B Decreto DOF de Diciembre 2013 en vigor 1° de enero del 2015 en donde dice que Entero y participación a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participaran al cien por ciento en la recaudación que se obtenga en impuestos sobre la renta que efectivamente se entere a la federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeño un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad, municipio o demarcación territorial del D.F. órganos autónomos o entidades paraestatales y paramunicipales siempre que el salario este efectivamente pagado por los entes mencionados en cada una de sus participaciones, en coordinación con Tesorería del Municipio se sube la información y el requisito que se solicita sea pagado y enterado, lo cual se ha estado cumpliendo en tiempo y forma, así mismo los recursos de salarios son pagados con recursos propios lo cual se está ejerciendo, al momento de pagar inmediatamente se genera la participación a los municipios y este generaría la devolución a nuestro organismo COMAPA Nuevo Laredo, el siguiente procedimiento a seguir será timbrar las nóminas pagar el impuesto retenido en la unidad de coordinadora la cual realiza el cálculo que reporta

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



al municipio y este último nos hará llegar la aportación, esto es lo que representaría en sí la devolución del impuesto retenido de los trabajadores.

El Consejo de Administración emite el acuerdo número 2015-XV-73, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la modificación a la cuenta de capital contable, resultados de ejercicios anteriores. Así mismo se aprueba la modificación al presupuesto 2015, para incluir como ingreso la devolución del impuesto retenido de los trabajadores, ingreso que será destinado al gasto corriente. Ambas modificaciones en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2015.

Punto número nueve del Orden del Día, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz solicita al Gerente Administrativo Financiero C.P. Ernesto Torres Vázquez llevar a cabo la presentación relativa a la necesidad de adquisición de la compra de cajero automático para el cobro de recibos emitidos por el Organismo Operador a fin de que se apruebe. El C.P. Torres Vázquez comenta que se tuvo en contacto con los distribuidores de cajeros automáticos de la ciudad de Monterrey con un valor de \$ 12,850.00 dólares equivalente a \$ 218,450.00 M.N. T.C. \$17.00, se logra mantener el precio por una pieza ya que el costo era por la compra de tres, se hicieron estudios de mercado, dando un buen resultado se cuenta con un local para instalarlo no se tendría que hacer una inversión mayor, solamente de la adquisición del equipo así como la póliza de mantenimiento, con ello nos ayudaría a una recaudación de ingresos las 24 horas del día, más adelante se mostrara la proyección del flujo de efectivo para que se haga constar la factibilidad de nuestra solicitud

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-74, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la adquisición del cajero automático para el cobro de recibos emitidos por parte del Organismo Operador.

Punto número diez del Orden del Día, Consistente en la Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en ranque Matamoros, así como la remodelación de sanitarios ubicados en el área Comercial, el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos Encargado del Despacho Técnico el cual proporciona una explicación técnica presentando una proyección como actualmente funciona nuestra caseta actualmente con limitaciones y posteriormente con la remodelación, así mismo, el Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores Gerente Comercial agrega que es importante considerar que esta caseta actualmente da un servicio para nueve colonias con un promedio de ocho mil usuarios teniendo una recaudación promedio entre dos a tres millones de pesos mensuales, por lo que es importante realizar la remodelación la cual permitirá mejorar nuestra atención a usuarios con la existencia de un estacionamiento así como continuar con el servicio en auto-cobro, además es importante mencionar que con apoyo de la Presidencia Municipal se contara con otros beneficios como una instalación de caja de predial así como una farmacia del cambio la cual dará servicio a la ciudadanía de puntos colindantes, en el caso de la remodelación de sanitarios se informa que se cuenta con un sanitario para féminas estando al exterior de las oficinas, con este diseño que se presenta es en base a un proyecto ejecutivo de toda el área Comercial a futuro, por lo que se iniciaría con lo primordial como son

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.



los sanitarios para mujeres y hombres, el C.P. Ernesto Torres Vázquez comenta que esta solicitud se podrá solventar en base al flujo de efectivo de acuerdo a movimientos que se tiene mensualmente y estimado del 1° de Octubre del 2015 al 6 de agosto del 2016, (Anexo 3.- Propuesta de Construcción y Remodelación, Flujo de efectivo)

El Consejo de Administración emite el Acuerdo número 2015-XV-75, donde APRUEBA POR UNANIMIDAD la Construcción y remodelación de oficina de cobro ubicada en Tanque Matamoras, así como la remodelación de sanitarios ubicados en el área de Gerencia Comercial

Punto número once del Orden del Día, El Secretario cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día, sin comentario alguno por parte de los Consejeros, se prosigue con el siguiente punto.

Punto número doce del Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración propone se designe que el Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, por lo que solicita a los presentes su aprobación.

El Consejo de Administración emite Acuerdo número 2015-XV-76.- APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación del Licenciado Álvaro Francisco Gloria Hinojosa, Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.

Punto número trece del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas, del día de la fecha, se declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia.

Damos fe
Consejo de Administración

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez
Secretario de la Contraloría y Transparencia
Consejero Suplente Del Presidente del Consejo

A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano
Presidente del Campestre Rivera del Bravo, A.C.
Secretario

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS.



Miembros del Consejo que participan:

Lic. Juan Angel Martínez Salazar
Secretario del Ayuntamiento
Consejero Titular

Lic. Ernesto Ferrara Theriot
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Consejero Titular

Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente
Consejero Suplente

C.P.C. Fernando García Fuentes
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente
Consejero Suplente

C.P. Rosalva De La Garza Ortiz
Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
Consejera Suplente

Ing. Jesús López López
Coordinador Regional de la Cámara
Mexicana De la Construcción,
Of. Nuevo Laredo
Consejero

Arq. Pedro Flores Montelongo
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C.
Consejero

"Esta hoja es parte integrante del Acta de Consejo de Administración 2013-2016, celebrada el 22 de Octubre del presente año, la cual consta de ocho páginas incluyendo la presente"

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS.

----- LA PRESENTE ACTA NÚMERO 2015 XV CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** CELEBRADA EN FECHA 22 VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, SE **PROTOCOLIZO** MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6469 SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, PASADO EN EL VOLUMEN NÚMERO 253 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES, A FOLIOS NÚMERO 84 OCHENTA Y CUATRO, DE FECHA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 CIENTO SEIS Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. - DOY FE.-----



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
SIEMPRE CON LA PATRIA
NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO



LISTA DE ASISTENCIA

Acta Número XV, Año 2015, Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 22 de Octubre 2015.

CONSEJERO TITULAR

CONSEJERO SUPLENTE

NO FIRMA

ING. JAIME FELIPE CANO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
TAMAULIPAS.

C.P. ROSALVA DE LA GARZA ORTIZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION DE OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO A
ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

NO FIRMA

DR. NORBERTO TREVIÑO GARCÍA MANZO
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DR. JAIME EMILIO GUTIÉRREZ SERRANO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V

NO FIRMA

ING. JESUS LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL DE
NUEVO LAREDO.

ING. DESIDERIO GONZALEZ GARZA

NO FIRMA

ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LAREDO, A.C.

ARQ. PEDRO FLORES MONTELONGO
CONSEJERO SUPLENTE

ASISTEN POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO;

C.P.C. DELFINO EDUARDO GONZÁLEZ Y MUÑOZ
GERENTE GENERAL

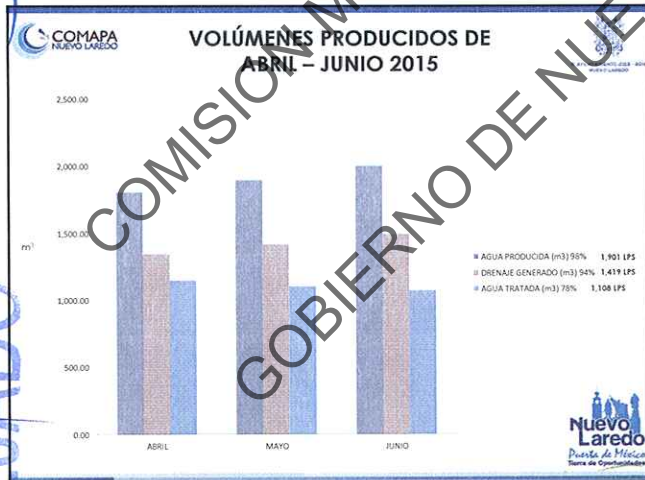
LIC. OSCAR EDUARDO PÉREZ SANSORES
GERENTE COMERCIAL

C.P. ERNESTO TORRES VAZQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

ING. EDGAR BENAVIDES RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
TÉCNICA.

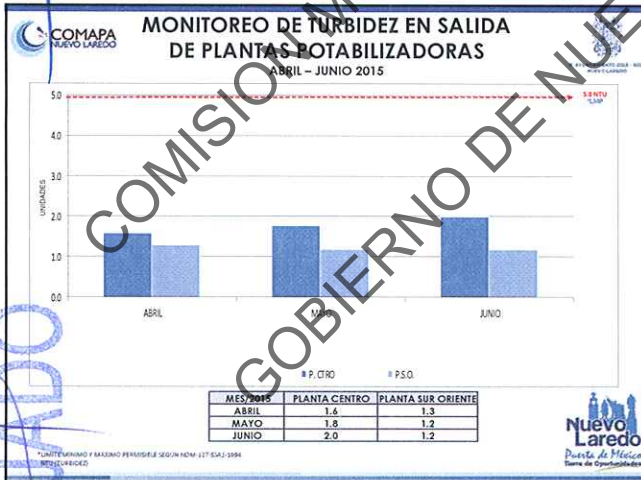
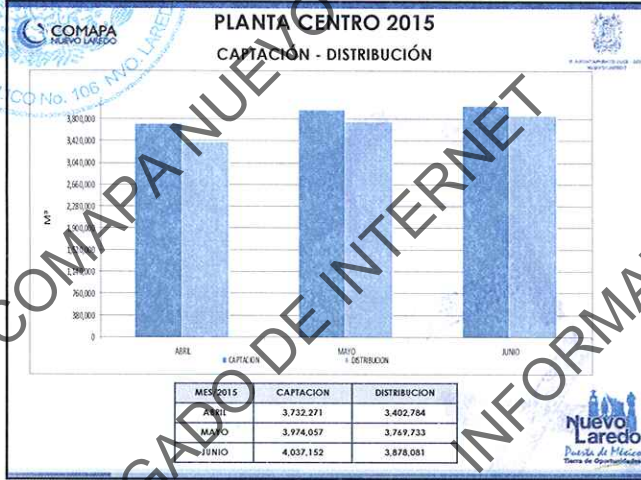
AA LUIS EDMUNDO GONZALEZ ELIZONDO
CONTRALOR INTERNO.

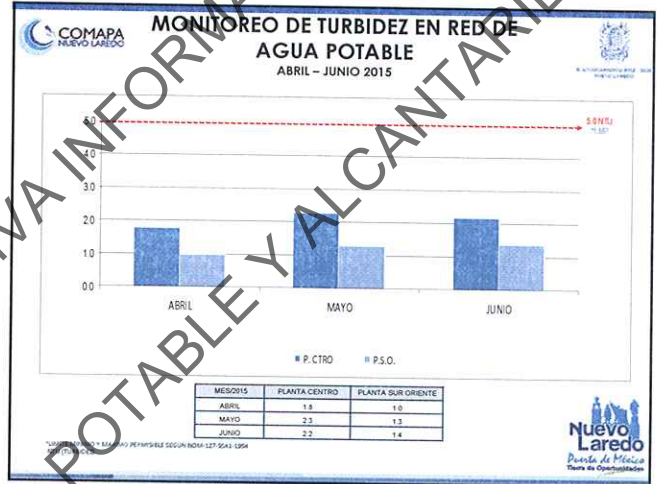
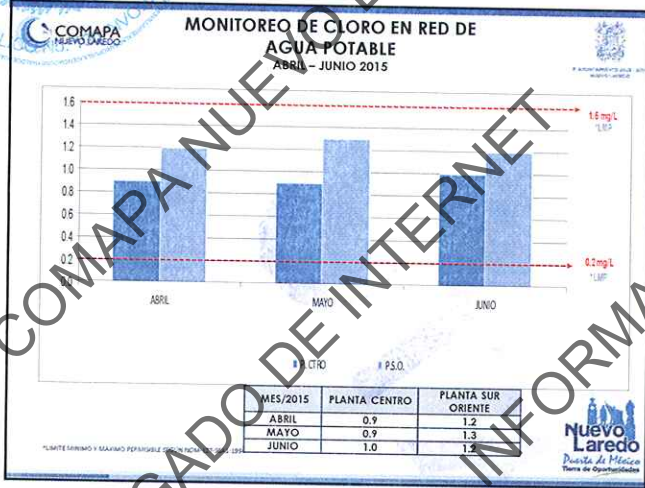
LIC. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
JAFATURA JURIDICA



COTEJADO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

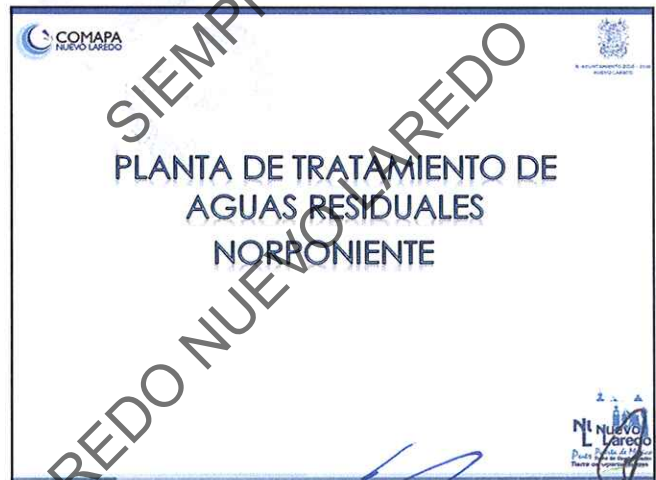
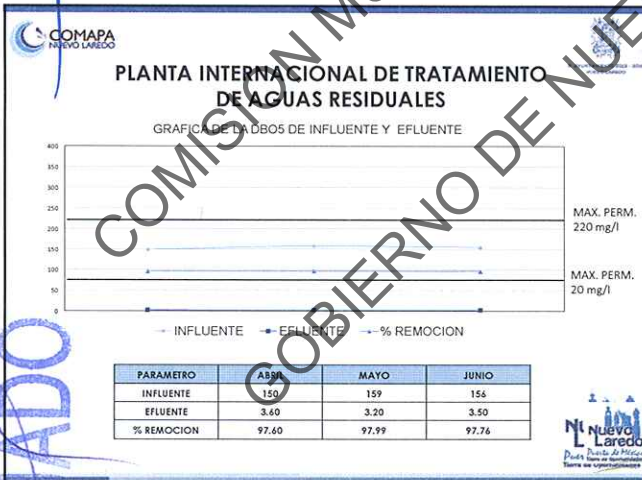
Nuevo Laredo
Puerta de México
Tierra de Oportunidades

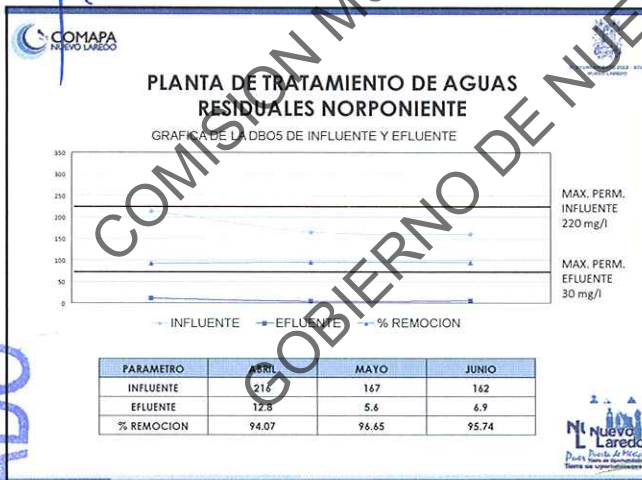
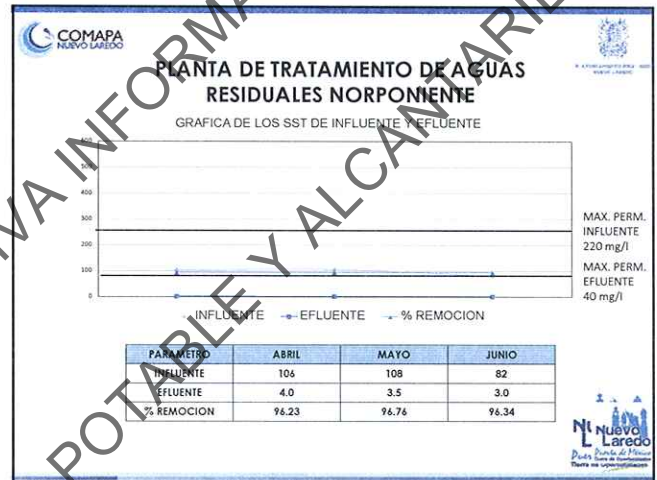
DESCARGADO

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO

SIEMPRE CON LA PATRIA





COMAPA NUEVO LAREDO

COORDINACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y MEDIDORES

COMAPA NUEVO LAREDO

COTEJADO



I.- OBRAS PROGRAMA PRODDER

OBRA	EMPRESA CONTRATADA	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA C/VA	UBICACIÓN DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORADOR PARA PRE-CLORACIÓN EN PLANTA POTABILIZADORA SUR ORIENTE.	PRODEX S.A. DE C.V.	PRODDER 2014	\$ 342,193.31	PLANTA POTABILIZADORA SUR ORIENTE	100%	100%
SUMINISTRO DE EQUIPO Y SERVIDOR PARA PROCESADORES EN EL XEON-EZOKXXV.	GRUPO GLOBAL DE NEGOCIOS G&L S.A. DE C.V.	PRODDER 2014	\$ 1,890,007.20	PLANTAS CENTRO	90%	93%
REHABILITACION DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD (COLECTORES DE FEBRERO).	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DTD, S.A. DE C.V.	PRODDER 2014	Convenio \$ 987,483.67 Convenio \$ 553,469.84	COLECTORES DE FEBRERO ENTRE URBANIZACION Y 24 DE NOVIEMBRE	100%	91%
TOTAL PRODDER			\$1,504,553.41			





COTEAD/C



II. OBRAS INVERSION NADBANK

OBRA	EMPRESA CONTRATADA	PROGRAMA	MONTOS POR AUTORIZACION	UBICACION DE LA OBRA	
				FISICO	FINANCIERO
OBRAS DE DESCONEXION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO AL COLECTOR PLUVIAL 5 DE FEBRERO (SEGUNDA ETAPA) (GUERRERO, JUAREZ Y OCAMPO ENTRE ITURBIDE Y DE FEBRERO) Y (5 DE FEBRERO ENTRE REYNOSA Y JESUS CARRANZA)	BEYL CONSTRUCCIONS S.A. DE C.V.	NADBANK	\$6,098,041.47	82%	48%
TOTAL NADBANK			\$6,098,041.47		





SUPERVISION DE OBRAS INFRAESTRUCTURA HIDRAUNCA EN FRACCIONAMIENTOS

FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS	MAYO-JUNIO 2015	
	AGUA	DRENAJE
1.- CLAUDETTE	✓	✓
2.- LOS AZTECAS	✓	✓
3.- MULTIFAMILIARES PARRISERIMA	✓	✓
4.- BOSQUES DEL SUR	✓	✓
5.- ALAMEDAS V	✓	✓
6.- TULIPANES	✓	✓
7.- LAS ORSAS	✓	✓
8.- VALLE DORADO	✓	✓
9.- INDUSTRIAL LONGORIA	✓	✓
10.- HACIENDA SAN AGUSTIN	✓	✓
11.- BUROCRATAS (MULTIFAM)	✓	✓

HUNDIMIENTOS PRESENTADOS

COTEJADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HUNDIMIENTOS COLECTORES PLUVIALES

NUM.	DOMICILIO	COLONIA	DIAM. TUBO (CM)	LONGITUD APROX. (M)	AVANCE FISICO %	OBSERVACIONES
1	5 DE FEBRERO Y ANTONIO MORENO	GUERRERO	91	6.00	100	TERMINADO
2	GUATEMALA CUADRA 7	GUERRERO	76	24.00	100	TERMINADO
3	5 DE FEB. ENTRE PERUO DE TEJADA Y A. SERDAN	GUERRERO	76	18.00	90	SE REALIZA RELLENO
4	5 DE FEBRERO Y JOSE DE ESCANDON	GUERRERO	91	6.00	100	TERMINADO
5	5 DE FEBRERO Y CONSTANZA GARCIA	GUERRERO	91	6.00	100	TERMINADO
6	5 DE FEBRERO Y REYNOSA	GUERRERO	91	18.00	90	SE REALIZA RELLENO
7	UNION Y CUAUHTEMOC	GUERRERO	76	12.00	100	TERMINADO
8	UNION DE LEONA VICARIO	GUERRERO	76	6.00	100	TERMINADO
9	MERICA ENTRE GONZALEZ Y CANALES	HIDALGO	152	48.00	100	TERMINADO
10	CÉSAR LÓPEZ DE LARA Y PERÚ	MATANANCOS	61	10.00	100	TERMINADO
11	5 DE FEB ENTRE JESÚS CARRANZA Y DEGOLLADO	GUERRERO	91	6.00	0	RELLENO PROVISIONAL
12	5 DE FEB ENTRE DEGOLLADO Y PEDRO J. MENDEZ	GUERRERO	91	30.00	100	TERMINADO
13	5 DE FEBRERO Y COMONFORT	GUERRERO	91	70.00	100	TERMINADO
14	CÉSAR LÓPEZ DE LARA ENTRE NARIT Y PASEO COLON	JARDÍN	91	6.00	100	TERMINADO

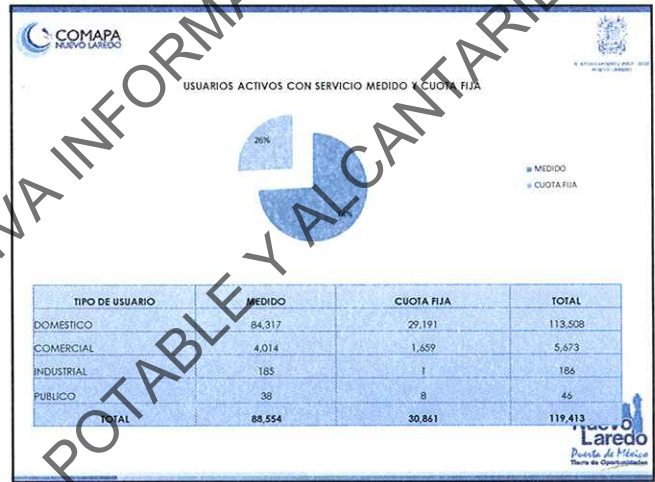
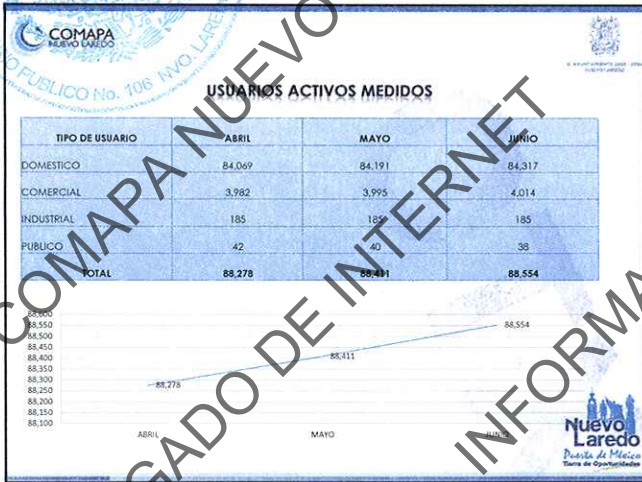
HUNDIMIENTOS COLECTORES SANITARIOS

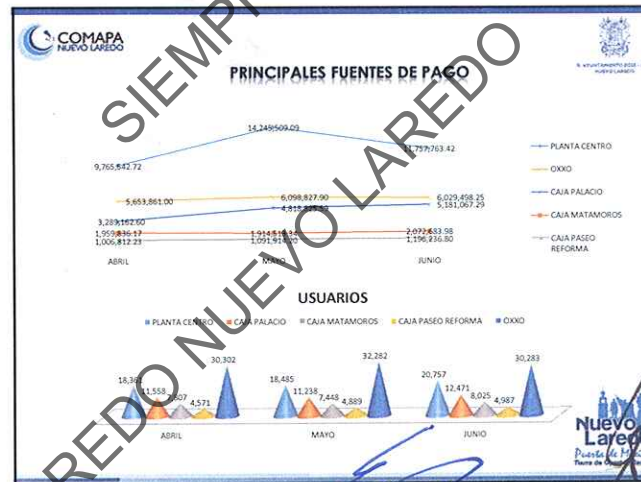
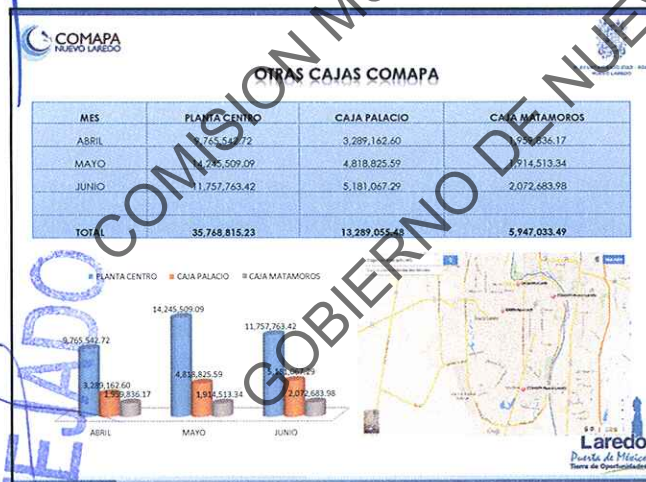
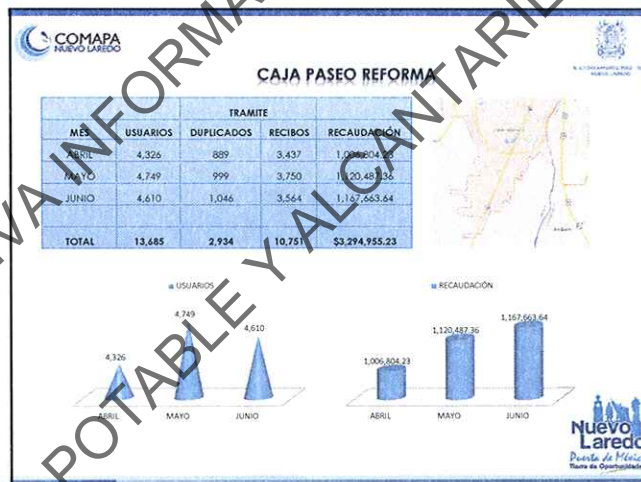
NUM.	DOMICILIO	COLONIA	DIAM. TUBO (CM)	LONGITUD APROX. (M)	AVANCE FISICO %	OBSERVACIONES
1	PASEO LOMA REAL	INFONAVIT	61	2.00	100	TERMINADO
2	ANÁHUAC Y LEANDRO VALLE	MADERO	91	18.00	100	TERMINADO
4	BELDEN CUADRA 12	VICTORIA	122	8.00	100	TERMINADO
5	ANAHUAC ENTRE AGUILAS SERDAN Y L. VALLE	MADERO	91	12.00	15	EN CONSTRUCCION POR OBRAS PUBLICAS
6	DR. MIER CUADRA 9	VICTORIA	122	20.00	100	TERMINADO
7	ALLENDE ENTRE GUATEMALA Y WASHINGTON	JUAREZ	20	30.00	100	TERMINADO
8	EVA SAMANO Y CARMEN GONZALEZ GARCIA	UNIDAD NACIONAL	61	24.00	100	TERMINADO
9	CARMEN G. DE SANTA MARTA A PLAZA	UNIDAD NACIONAL	61	24.00	0	RELLENO PROVISIONAL
10	CERRADA ROSALES Y CARR. AEROPUERTO	NVA. ERA	20	50.00	100	TERMINADO
11	CHIMCHUA LERDO DE TEJADA	GUERRERO	61	12.00	100	TERMINADO
12	LAGO DE CHAMPALA Y BADIAN	EL NOGAL	76	18.00	100	TERMINADO
13	RELEN Y CONSTANZA GARCIA	VICTORIA	122	8.00	100	TERMINADO

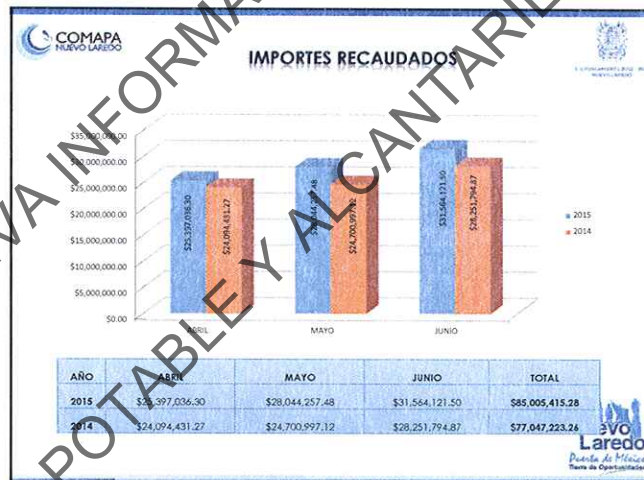
GERENCIA COMERCIAL

2DO TRIMESTRE 2015









PROGRAMAS DE DESCUENTO

CONDONACIÓN DE RECARGOS
PAGO PUNTUAL
PAGO ANUAL ANTICIPADO



COTEJADO



COMAPA
NUEVO LAREDO

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2DO TRIMESTRE 2015

Nuevo Laredo
Puerto de México
Tierra de Oportunidades

COMAPA
NUEVO LAREDO

ESTADOS FINANCIEROS

2° TRIMESTRE 2015

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015

Nuevo Laredo
Puerto de México
Tierra de Oportunidades



ESTADO DE POSICION FINANCIERA	
1° enero al 30 de Junio 2015	
ACTIVOS	
ACTIVO	
CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	1'666,164.40
Derechos a Recibir Electivo	250'015,883.09
Derechos a Recibir Bienes	1'422,498.35
Almacenes	1'546,915.90
ACTIVO CIRCULANTE	264'651,461.74
NO CIRCULANTE	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	946'095,883.78
Bienes Muebles	55'159,071.22
Activos Intangibles	39,800.00
Depreciación, deterioro y amortización	-2'166,342.47
ACTIVO NO CIRCULANTE	999'128,412.53
SUMA TOTAL DE ACTIVOS	1'263,779,874.27

ESTADO DE POSICION FINANCIERA	
1° enero al 30 de Junio 2015	
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO	
CIRCULANTE	
Cuentas pagar a corto plazo	107'984,915.93
Porción a corto plazo Deuda Publica	1'578,960.00
Ingresos cobrados por anticipado	4'342,852.65
Total PASIVO CIRCULANTE	113'906,728.58
PASIVO NO CIRCULANTE	
Deuda Publica a Largo Plazo	35'262,960.00
Total PASIVO NO CIRCULANTE	35'262,960.00
SUMA PASIVO	149'169,688.58
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
Hacienda publica patrimonio	873'630,180.45
Resultado de ejercicios anteriores	220'093,000.84
Utilidad del ejercicio	20'887,004.40
SUMA HDA PUBLICA/PATRIMONIO	1'114,610,185.69
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	1'263,779,874.27

ESTADO DE RESULTADOS	
1° enero al 30 de Junio de 2015	
INGRESOS DE GESTION	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	163'417,772.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1'932,369.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	6'524,211.36
INGRESOS FINANCIEROS	74,616.20
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1'147.94
TOTAL DE INGRESOS	171'950,747.74
GASTOS	
SERVICIOS PERSONALES	68'743,000.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	15'027,898.00
SERVICIOS GENERALES	55'896,267.54
PENSIONES Y JUBILACIONES	8'919,922.56
DONATIVOS	10,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1'139,796.01
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	167,270.86
DEPRECIACIONES	1'158,357.47
OTROS GASTOS	1,230.55
TOTAL GASTOS	151'063,743.34
RESULTADO DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	20'887,004.40

ESTADO DE POSICION FINANCIERA			
COMPARATIVO: ACTIVO			
ACTIVO	2° TRIMESTRES 2015	2° TRIMESTRE 2014	DIFERENCIA
CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	11'666,164.40	19'161,632.98	-7'495,468.58
Derechos a Recibir Electivo	250'015,883.09	228'233,381.67	21'782,501.42
Derechos a Recibir Bienes	1'422,498.35	1'239,860.54	182,637.81
Inventarios	.00	.00	.00
Almacenes	1'546,915.90	1'733,258.20	-186'342.30
Eliminación por pérdida o deterioro de a. circulantes	.00	.00	.00
Otros activos circulantes	.00	.00	.00
ACTIVO CIRCULANTE	264'651,461.74	250'368,133.69	14'283,328.35
NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	946'095,883.78	924'952,637.10	21'143,246.68
Bienes Muebles	55'159,071.22	53'967,034.19	1'192,037.03
Activos Intangibles	39,800.00	39,800.00	.00
Depreciación, deterioro y amortización	-2'166,342.47	-545,375.40	1'620,967.07
ACTIVO NO CIRCULANTE	999'128,412.53	978'414,095.89	20'714,316.64
SUMA ACTIVO	1'263,779,874.27	1'228,782,229.58	34'997,644.69



ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO A DETALLE: ACTIVO				
	2° TRIMESTRE 2014	2° TRIMESTRE 2015	AUMENTO	DISMINUCION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE				
BANCO Y TESORERIA	19 106,632.98	11 609,164.40	2,000.00	-7,497,468.58
FONDO FIJO	0.00	2,000.00		
DEBERCHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE				
CUENTAS POR COBRAR X AGUA Y DRENAJE	183 783,600.84	205 375,162.12	21 591,561.28	
DOCUMENTOS POR COBRAR	11 633,981.34	11 285,891.22	-348,090.12	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A PLAZO	5 304,030.08	1 992,078.11	-3,311,951.97	
DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A PLAZO	2 539,583.76	1 065,462.85	-1 474,120.91	
IVA A FAVOR	24 970,185.65	30 297,288.37	5,327,102.72	
DEBERCHOS A RECIBIR EN SERVICIOS				
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1 239,890.54	1 370,712.14	130,821.60	
ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICA	0.00	4,748.85	4,748.85	
AMACENES				
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 733,258.20	1 545,915.90	-187,342.30	
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
OPERA DE OPERACION AGUA POTABLE	232 473,422.55	299 635,403.81	7 162,181.55	
OBRAS EN OPERACION DRENAJE	523 172,554.43	500 440,936.73	-22,713,617.70	
CONSTRUCCION OBRAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA	162 126,743.99	130 871,426.82	-31 255,317.17	
Bienes Muebles				
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	320,165.85	3 891,405.85	33,249.00	
EPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	6 306,179.28	6 932,246.02	245,066.64	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	2,580.00	2,580.00	
AUTOMOVILES EPO TERRESTRE (PICK UP FORD MOD 2004)	0.00	139,000.00	139,000.00	
SIEMPRE DE AERE ACONDICIONADO	36,607.71	77,907.71	41,300.00	
EQUIPO DE COMUNICACION	1 866,178.45	1 922,178.45	56,000.00	
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	16 865,142.46	17 538,983.85	673,841.39	
DEPRECIACION				
DEPRECIACION ACUMULADA DE Bienes Muebles	-320,497.02	-1 514,445.10	-1,193,948.08	
DEPRECIACION ACUMULADA DE Bienes Muebles	-224,878.38	-451,497.37	-226,618.99	
		80,745,903.11	1,452,628.33	-34,997,444.99

ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO: PASIVO			
PASIVO	2° TRIMESTRE 2015	2° TRIMESTRE 2014	diferencia
CIRCULANTE			
Cuentas y pagar a c/plazo	107 764,914.93	163 348,313.51	-55 583,398.58
Documentos X Pagar c/plazo	.00	.00	.00
Retención a corto plazo Deuda Publica	1 578,960.00	6 873,707.93	-5 294,747.93
Ingresos cobrados por anticipado	4 342,852.65	8 973,349.85	-4 630,497.20
Total PASIVO CIRCULANTE	113 906,728.58	179 195,371.29	-65 288,642.71
PASIVO NO CIRCULANTE			
Deuda Publica a Largo Plazo	35 262,960.00	38 420,880.00	-3 157,920.00
Total PASIVO NO CIRCULANTE	35 262,960.00	38 420,880.00	-3 157,920.00
SUMA PASIVO	149 169,688.58	217 616,251.29	-68 446,562.71

ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO A DETALLE PASIVOS				
	2° TRIMESTRE 2014	2° TRIMESTRE 2015	AUMENTO	DISMINUCION
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO				
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A C/PLAZO	6 694,513.70	7 515,184.35	818,670.65	
PROVEEDORES DE BIENES	11 564,627.45	11 689,959.07	125,331.62	
PROVEEDORES DE SERVICIOS	45 740,154.31	31 034,345.84	-14,705,808.47	
CONTRATISTAS OBRA PUBLICA POR PAGAR C/PLAZO	16 542,031.02	17 200,136.59	658,105.57	
RETENCION DE IMPUESTO	5 235,466.07	2 698,116.34	-2 537,349.71	
RETENCION POR OBRAS	0.00	2 700,549.88	2,700,549.88	
RETENCIONES SOCIALES (IMFONAVIT, RCV)	4 678,522.05	3 858,382.94	-819,139.11	
2% SOBRE NOMINA	13 113,496.13	15,003,773.23	2 221,277.80	
CONVENIOS DE PAGOS (MSS, INFONAVIT, RCV, SAT)	2 233,480.12	1,029,899.74	-1 182,984.18	
CONVENIO SAT (IMPUESTOS 2014)	0.00	8 284,279.00	8 284,279.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2 261,676.62	1 985,683.25	-275,993.37	
DERECHOS COMISION NACIONAL DEL AGUA (2011-2012)	32 854,789.52	0.00	-32 854,789.52	
DERECHOS COMISION NACIONAL DEL AGUA (2013-2015)	22 422,556.31	4 712,667.21	-17 711,889.10	
DEUDA PUBLICA EXTERNA				
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6 972,171.71	1 578,960.00	-5 393,211.71	
INGRESOS ANTICIPADOS POR AGUA Y DRENAJE				
PROVEEDORES DE BIENES	8 973,349.85	8,981.15	-8,964,368.70	
PROVEEDORES DE SERVICIOS	0.00	1 262,598.97	1 262,598.97	
TECNOLOGIA MODIFICADA	0.00	3 071,272.53	3 071,272.53	
PASIVOS DE LA DEUDA PUBLICA				
DEUDA PUBLICA	38 420,880.00	35 262,960.00	-3 157,920.00	
		19 142,085.82	-1 505,985.33	-68 446,562.71

ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO PATRIMONIO			
	2° TRIMESTRE 2015	2° TRIMESTRE 2014	diferencia
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda publica Patrimonio	873 630,180.45	873 630,180.45	.00
Resultado de ejercicios Anteriores	220 093,000.84	93 792,160.75	126 300,840.09
Utilidad del PERIODO	20 887,004.40	43 743,636.79	-22 856,632.39
SUMA HDA.PUBLICA/PATRIMONIO	1 114,610,185.69	1 011,165,977.99	103 444,207.70
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	1 263,779,874.27	1 228,782,229.28	34 997,644.99



ESTADO DE RESULTADOS Comparativo

	2º TRIMESTRE 2015	2º TRIMESTRE 2014	DIFERENCIA
INGRESOS DE GESTION			
INGRESOS POR VENTAS BIENES Y SERVICIOS	1'63'417,772.45	1'61'016,130.61	2'401,641.94
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1'932,399.77	24'368,143.06	-22'436,573.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y AYUDAS	6'524,211.38	4'799,217.24	-17,994,994.12
INGRESOS FINANCIEROS	74'516.20	34'423.25	-39,907.05
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,847.94	70'747.10	-68,899.16
TOTAL DE INGRESOS	171'950,747.74	192'526,491.16	-20,575,743.42
GASTOS			
SERVICIOS PERSONALES	68'743,000.35	71'186,909.78	-2'443,909.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	15'027,898.00	14'509,817.49	518,080.51
SERVICIOS GENERALES	55'892,267.54	52'587,828.52	3'304,439.02
PENSIONES Y JUBILACIONES	8'919,922.56	8'812,074.00	107,848.56
DONATIVOS	10,000.00	.00	10,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1'139,796.01	1,236,227.19	-96,431.18
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	167,270.86	152,571.24	14,699.62
DEPRECIACIONES	1'158,357.47	297,276.84	861,081.63
OTROS GASTOS	1,230.55	50.61	1,080.24
TOTAL GASTOS	151'063,743.34	148'782,854.37	2,280,888.97
RESULTADO DEL EJERCICIO	20'887,004.40	43'743,636.79	-22,856,632.39

ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

1º Enero al 30 de Junio 2015

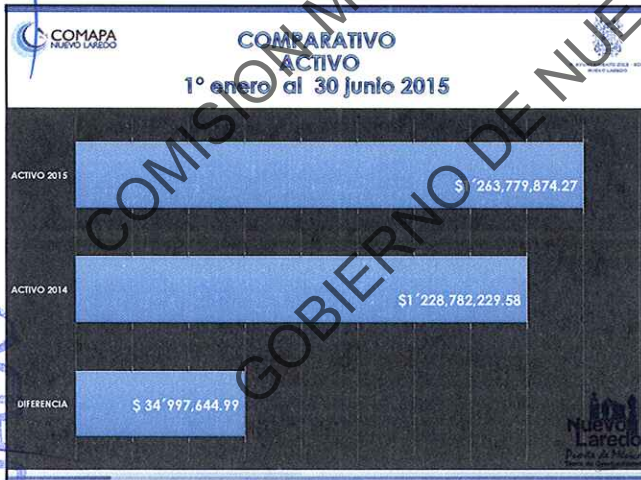
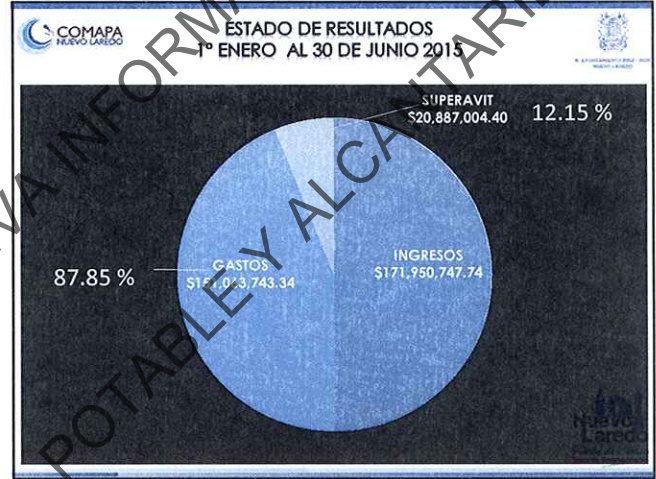
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION

	ORIGEN	APLICACION
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		13'202,439.
ORIGEN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION		170'018,348
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	163'417,772.45	
Transferencias y Aportaciones	4'524,211.38	
Otros Ingresos Financieros	74,516.20	
ORIGEN DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		68'484,181.
Depreciaciones	1'158,357.47	
Hacienda Pública / Patrimonio	3'302,247.00	
Contribuciones Hacienda	1'588,534.00	
Contribuciones COCEF-folleto de grasas	98,106.00	
ORIGEN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		605,762.
Ingresos cobrados por anticipado	605,762.00	
APLICACION		151'063,743.
APLICACION A ACTIVIDADES DE GESTION		151'063,743.
Servicios Personales	68'743,000.35	
Materiales y suministros	15'027,898.00	
Servicios Generales	55'892,268.00	
Pensiones y Jubilaciones	8'919,922.56	
Donativa	10,000.00	
Otras aplicaciones de Operación	2'455,655.00	
APLICACION ACTIVIDADES DE INVERSION		6'308,438.
Bienes muebles e inmuebles	346,036.00	
Contratos en proceso (obra pública)	5'962,402.00	
APLICACION DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		83'272,384.
Derechos a recibir por equivalentes (IVA)	12,561,179.00	
Derechos recibidos por servicios	800,889.00	
Almacén	104,851.00	
Cuentas por pagar a corto plazo	6'873,728.00	
Factores por pagar a corto plazo	62'911,756.00	
SUMAS	252'310,730.	240'644,565.
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		11'666,164.

ESTADO DE RESULTADOS OPERATIVOS

	2010	2011	2012	2013	2014	2º TRIMESTRE 2015
INGRESOS	270,184,880	299,371,936	304,496,492	317,079,216	333,458,201	163'417,772
OTROS INGRESOS	374,647	559,507	363,353	343,752	264,362	76,364
INGRESOS TOTALES	270,559,514	299,931,443	304,859,845	317,422,968	333,722,563	163,494,137
(-)GASTOS						
SERVICIOS PERSONALES	137,564,984	137,751,214	130,855,609	139,613,177	149,257,916	68'743,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,654,946	31,664,463	32,673,201	31,560,688	33'601,241	15'027,899
SERVICIOS GENERALES	109,083,097	118,234,124	117,230,654	116,177,061	120'850,547	55'892,268
PENSIONES, DONATIVOS	11,689,436	13,765,677	16,901,218	17,325,516	19'108,220	8'929,922
INTERESES	3,988,063	4,233,366	3,004,263	2,926,513	2,814,836	1'307,066
DEPRECIACION Y OTROS GASTOS				248,261	760,115	1'159,588
TOTAL DE GASTOS	290,976,926	307,838,874	307,069,358	323,851,216	326,392,875	151'063,743
RESULTADO OPERATIVO	79,582,588	92,092,569	97,790,487	93,571,752	107,329,688	12'430,393







DESCARGADO DE INTERNET

COMISION GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

COMITE EJECUTIVO

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

SIEMPRE CON LA PATRIA

NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REMODELACION CASETA DE COBRO COMAPA
 CONSISTENTE EN LA REMODELACION DE EDIFICIO EXISTENTE, PARA HABITARLO PARA REALIZAR PAGOS DE SERVICIOS DE COMAPA, PREDIAL, ETC.
 INVERSION APROX. \$350,000.00 PESOS

REMODELACION DE BAÑOS Y AREA DE SERVICIO, EDIFICIO AREA COMERCIAL COMAPA
 CONSISTENTE EN LA REMODELACION, AMPLIACION DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR.
 INVERSION APROX. \$150,000.00 PESOS

FLUJO DE EFECTIVO
SOPORTE DE INVERSION

FLUJO DE EFECTIVO
 1º de octubre 2015 al 31 de agosto 2016

	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015
SALDO INICIAL	4,238,943.42	3,202,691.42	9,965,481.53
COBRANZA	29,492,509.11	23,304,543.01	29,950,494.11
Otros ingresos			
INCENTIVOS PLANTA TRATADORA		3,200,000.00	
PAGO DE AGUA ANUAL MUNICIPIO			2,159,781.00
PAGO ESCUELAS			
REC. DE IMPUESTOS RETENIDOS	1,100,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
INGRESOS TOTALES	34,831,513.05	40,857,234.43	43,225,956.64
INDEMNIZACIONES	95,000.00	60,000.00	40,000.00
CONVENIOS DE PAGO	943,493.22	5,785,128.48	808,149.22
GASTOS	21,204,105.84	24,210,105.84	39,573,616.16
HUNDIMIENTOS	1,081,997.55	532,093.56	500,000.00
SALDO	13,506,916.42	10,269,906.53	2,304,191.24
INVERSION TANQUE MATAMOROS	120,000.00	120,000.00	110,000.00
INVERSION REMODELACION SANITARIOS	75,000.00	75,000.00	
INVERSION CAJERO AUTOMATICO	109,225.00	109,225.00	
SALDO FINAL EFECTIVO	13,202,691.42	9,965,481.53	2,194,191.24